



Ayuntamiento de
Tocina

ANUNCIO

D. FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA (SEVILLA)

HAGO SABER: Que, por Resolución de Alcaldía n.º 1186 de fecha 13 de noviembre de 2023, se ha aprobado el expediente Delegación de Competencias del Alcalde en un Concejal para celebrar matrimonio civil y se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

“PRIMERO. Delegar en favor de Eva María Fernández Parra, Concejala de este Ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre los contrayentes FRANCISCO MANUEL RUZ VILLARREAL y MARÍA JOSÉ VÁZQUEZ MARTÍNEZ el día 18 de noviembre de 2023, a las 12:00 horas.

SEGUNDO. La delegación deberá estar documentada previamente, bastando con que en el acta de autorización del matrimonio se haga constar que el Concejal ha actuado por delegación del Alcalde.

TERCERO. La delegación conferida en la presente Resolución requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante Alcalde expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta Resolución”.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Francisco José Calvo Pozo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 18/11/2023
HASH: bacc559dad7570569e9e462cecb070b



Cod. Validación: 4RY45NDWLMHWDFJRKNSJML7S2
Verificación: <https://ocinatosocates.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

